

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Dirección Desarrollo Comunitario



Retiro  
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2312

RETIRO, 31 AGO. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.
- 2.- Decreto Exento N° 3.064 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba los Programas Comunitarios año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$ 365.000.- (treientos sesenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

3° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Francisco Fernando Tapia Valenzuela	12.166.967-6	\$120.000	Aporte por concepto de salud y necesidades básicas	Cuenta RUT N° 12166967
Luis Eugenio Sepúlveda Morales	6.677.961-0	\$ 80.000	Aporte por concepto de salud y necesidades básicas	Cuenta RUT N° 6677961
Marcelo Antonio Arias Valle	11.769.640-5	\$150.000	Aporte por concepto de salud y necesidades básicas	Cuenta RUT N° 11769640
Ludgarda Del Carmen González Fuentes	9.196.261-6	\$ 15.000	Aporte por concepto de salud y necesidades básicas	Cuenta RUT N° 9347397

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Continúa al reverso)





EBBF  
EUGENIA BEATRIZ BARRA FUENTES  
DIRECTORA  
DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/JCH/mbd

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.

